



MENDOZA, 09 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9227/17 caratulado: "Directora de Carreras de Diseño. Convocatoria a concurso EFECTIVO-UN cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Psicología Aplicada al Diseño I". Carrera de Diseño Gráfico y Diseño Industrial-FAD".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 121, consta el Acta CUDAP-CUY N° 7/19 en la que figuran como postulantes: Jorge Omar DOMÍNGUEZ y Danila Anabel PERALTA.

Que, a fs. 132, ingresa NOTA CUDAP-CUY N° 24346/19 en el que la postulante Danila Anabel PERALTA, presenta su renuncia al concurso mencionado, por razones laborales.

Que a fs. 138/139 consta el Acta elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- Jorge Omar DOMÍNGUEZ.

Que a fs. 147 el Departamento de Concurso informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Lic. DOMÍNGUEZ revista en esta dependencia en los siguientes cargos: Profesor Titular (SE) interino, para el dictado de las asignaturas "Psicología del Arte" y "Psicología del Arte" (Optativa) y Profesor Titular (S) interino, para el dictado del espacio "Psicología y Dinámica de Grupos", que se cursan en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de setiembre de 2019.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

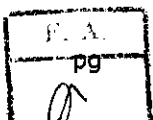
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 1/19-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "**Psicología Aplicada al Diseño I**" de la carrera de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, que se cursan en las Carreras de Diseño de esta Facultad, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Jorge Omar DOMÍNGUEZ.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo al Lic. Jorge Omar DOMÍNGUEZ (Legajo N° 32.841- C.U.I.L. N° 20-23808368-1) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 211



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO